

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 06.

En Collipulli, a 05 de febrero del año 2019, siendo las 15:02 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

La Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en su calidad de **Directora de Control Interno.**

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

La **concejal Alejandra Malian** acota se incorpore su expresión de felicitaciones al equipo de adquisiciones de la escuela Miguel Huentelen, ya que así debieron haber actuado todos los equipos de establecimientos dejando efectuado el proceso de licitación por transporte en el mes de diciembre.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 89 de fecha 04 de febrero 2019, de parte de Directora Desarrollo Comunitario (S),** quien envía respuesta respecto la labor, funciones y actividades realizadas por el Delegado Municipal Villa Mininco año 2018.

NO HAY

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Directora de Control Interno, solicita acuerdo para aprobar el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2018.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

“se acuerda aprobar informe y grado de cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión municipal año 2018, presentado por la Directora de Control Interno en conformidad a la Ley nro. 19.803, que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal.”

3.2.- Memorándum Nro. 8 de fecha 04 de febrero 2019, de parte del Alcalde de la comuna, quien presenta en consulta traslado de don Daniel Valencia Cifuentes, para asumir funciones en la Delegación de Villa Mininco.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** informa que se trata de un cambio de funcionario y sus respectivas funciones, como es que don Daniel Valencia sea el nuevo Delegado Municipal en Villa Mininco y don Alejandro Fariña asuma como Jefe de Gabinete; **interviene la concejal Mery Anne Navia** y consulta por que no se consideró a una persona de la misma Villa; el Alcalde responde que no y ante la duda de la concejal Ringele reitera que solo se trata de una permuta y que solo se trata de dar a conocer la decisión ante el Honorable Concejo Municipal. La **concejal Alejandra Malian** manifiesta que entiende es el Alcalde de la comuna y tiene facultad para realizar los cambios que estime conveniente, sin embargo, tiene preocupación frente a los funcionarios o profesionales que se contratan para la Delegación de Villa Mininco, considerando que cuando se asumió la instalación de la delegación se conversó sería una persona de Villa Mininco; el **Alcalde** responde que jamás dijo sería alguien de Mininco ya que debe ser una persona de su confianza; la **concejal Malian** le indica que él como Alcalde había quedado en evaluarlo al mes de diciembre del 2018, reiterando entiende que él tiene la facultad, solo expone su punto de vista e insiste debiese ser alguien de Mininco; la **concejal Jullyana Bustos** le recuerda al Alcalde que más de una vez se planteó en sesión que el Delegado Municipal debe dar solución a los usuarios en Mininco, por lo que insiste que la gente ha manifestado no estar conforme con el trabajo y/o decisiones y teme que si algo no resulta se le responsabilice al concejo como se ha hecho en otras oportunidades, resalta como opinión personal que Daniel Valencia no es la persona indicada para estar al frente en la Delegación de Villa Mininco, ya que dirigentes sociales en presencia de ella lo han increpado diciéndole **“que es un mentiroso”**; **interviene la concejal Mery Anne Navia** señala que más de una vez solicitó informe sobre el trabajo efectuado por el profesional que se desempeñaba como Delegado Municipal, destaca que es lamentable que no se haya considerado un profesional de Mininco ya que sí se cuenta con profesionales de categoría que podrían realizar un trabajo eficiente.

3.3.- Ord. Nro. 23 de fecha 04 de febrero 2019, de parte de Jefa Departamento de Administración Educación Municipal, quien envía Informe de Contrataciones realizadas durante el mes de enero del 2019, dando cumplimiento a la Ley 18.695 Art. N° 8.

La **concejal Alejandra Malian** consulta si existe una evaluación de los contratos que pasan a indefinidos en el Departamento de Educación Municipal o pasa por el solo cumplimiento de la Ley a contrato indefinido; el **Alcalde** responde que la Jefa de Departamento realiza evaluación previa del funcionario; la **concejal** señala que hubiese sido bueno haber contado con los informes técnicos antes de tomar conocimiento de algunas contrataciones a indefinido como es el caso de don Víctor Caro y don Nelson Huenchullán; la **concejal Navia** solicita que el Administrador Municipal don Víctor Riquelme responda ante la inquietud del nuevo contrato del Sr. Caro quien quedó en sesión anterior en evidencia de las faltas laborales que posee en su cargo debido a una auditoria operativa que expuso la Control Interno; **Don Víctor Riquelme** saluda y señala que se solicita una evaluación permanente de los funcionarios; agrega que el Departamento responsable es quien debe responder ya que la solicitud emana de ellos y extienden informe donde le solicitan al Alcalde la continuidad del contrato cuando es necesario; resume que el hecho que pase a tener un contrato indefinido no quiere decir que no puede ser removido de su cargo y/o funciones, si la situación lo amerita existe una resolución compensatoria y es relevado de la función. **Interviene la Directora de Control Interno** y explica que lo expuesto se debe a una presentación realizada el día anterior de una auditoria operativa efectuada a Educación donde el Sr. Caro debía responder a las observaciones y salió de vacaciones, situación de la que ella tiene control y solicitará con fecha y plazo fijo sean respondidas las expectativas.

3.4.- Intervención y presentación Empresa WPD.

Se presenta el Gerente General don Thomas Scrother quien describe el trabajo que realiza su empresa, la energía eólica, el proyecto Malleco, su evolución en el tiempo, el proceso de evaluación, componentes ambientales que han tenido mayor interés por parte de autoridades y comunidad en general, la etapa de construcción por iniciar, el relacionamiento del proyecto que está inserto en el lugar, conclusiones y beneficios que el proyecto tiene para los habitantes de la comuna; señala que WPD es un grupo Alemán, que se fundó el año 1996, dedicada al desarrollo de proyectos de energía eólica que a la fecha tiene desarrollo en 18 países principalmente Europa; destacando Canadá, Taiwán y Chile un tanto lejano a la realidad de Europa, pero siempre buscando la manera de adaptarse a nuevas condiciones, obteniendo el éxito; acota que dominan la técnica eólica que es lo que pretenden implementar en Chile y en la comuna de Collipulli; resume que la energía eólica sostiene parte del viento y para ello se ocupan estructuras llamadas radio generadores; considerando que dicha energía tiene como virtudes que no ocupa combustible, no emite gases de efecto invernadero, no contribuye al cambio climático sino más bien logra reducir y aminorar los efectos (calor, lluvia, etc.), no contamina ni genera residuos y lo más importante que no ocupa agua recurso cada vez más escaso y apreciado que se debe cuidar; indica que se dedican al desarrollo desde una eta inicial y arriendan los predios donde instalan los parques eólicos destacando que más que el predio es el arriendo del acceso al viento, quedando así el predio operativo para labores que previamente se han estado realizando caso que es la complementariedad entre la energía y actividades agrícolas; los aspectos medioambientales estudian las especies y cuáles son los distintos hábitat, tener registro del viento y así con contar con la factibilidad que se necesita, tramitación ambiental; manifiesta que el proyecto Parque Eólico Malleco se ubica a 15 km al oriente de Collipulli consta de 77 aerogeneradores una potencia nominal de 76 MB que significa que va a generar la energía que consumen alrededor de 356 familias, destaca que según estudios la comuna sería exportadora de energía limpia segura y sustentable; (cabe señalar que la presentación es apoyada por Power Point) comenta que la propiedad de emplazamiento es el fundo Agua Buena y que el proyecto está contenido dentro del territorio que no mantiene impactos hacia afuera; indica que en el año 2010 inician ideas para ser conceptualizados e ingresar a evaluaciones ambientales el año 2013, obteniendo el RSA el año 2016 y con ese lto participar de la licitación por venta de energía, participando la energía del proyecto en su integridad, distribuida desde Arica a Chiloé; detalla lo que significa el traslado de materiales de construcción, que las rutas involucradas serán la R-35 y R-49; resume que presentaron el proyecto ante un seminario realizado en la Municipalidad de Agricultura y Apicultura Orgánica, también se presentó en el marco de evaluación ambiental en visita en las diferentes comunidades como fue Surco y Semilla, con el objeto de aclarar y hacerlos partes del proceso, expresa que ante la preocupación de la flora y fauna los animales con modalidad reducida serán tratados con un procedimiento que se llama perturbación controlada; **interviene la concejal Mery Anne Navia** y consulta por las bandadas de choroy que circulan por el sector hacia la cordillera; **don Thomas** responde que se ha realizado estudio de evaluación de avifauna ya sea de las especies que están en el lugar u otras inmigrantes que pasen por la zona, lo que determinó que no hay peligro para las aves, acota que en el caso de flora la situación es distinta en términos de que al ocupar caminos existentes y mejorarlos los segmentos en los cuales es necesario intervenir como bosque nativo cuando sea necesario hacer una conexión se trata de franjas muy limitadas, aun así tendrán la obligación de compensarlo; manifiesta que en el caso del agua a utilizar será llevada con camiones aljibe con las respectivas certificaciones; expresa que el sistema operativo es a través de créditos bancarios, arriendos de componentes principales, etc., continuando con la presentación destaca que el contacto para laburar en el proyecto, refiriéndose a profesionales u obreros será a través de la OMIL, predominando la preferencia local; agrega que la forma de trabajar es la cooperación entre el equipo ya que es la vía de un cambio importante con las posibilidades que entrega el proyecto. **El concejal Andrés Llano** consulta a modo de confirmar que tiene conocimiento que existe un bono incentivo al estudio; **don Thomas** responde que se ha conversado en mesas de trabajo con las comunidades y así ellos como empresa saber cuál es la necesidad que tienen, ya que la intención es colaborar y apoyar en pequeñas mejoras o gestos que contribuyan cambios, insistiendo que el objetivo principal es obtener energía limpia y segura, lo que no quita el colaborar o apadrinar el entorno al proyecto con fondo de desarrollo local y el comunal una escala mayor donde se busca una colaboración dentro de la comuna para el desarrollo conjunto como sería mejorar la feria, considerando es un lugar donde los productores de sectores rurales llegan a vender sus productos y se benefician la comunidad urbana ejemplo colaborativo de desarrollo comunal, acota que abrirán una oficina en la comuna de Collipulli;

finalmente concluye que el proyecto busca diversificar la matriz energética y contribuir con energía renovable; enfatiza que la Ley de equidad tarifaria que es controlada por la comisión nacional de energía prevé una rebaja en las cuentas de las comunas generadoras de energía al aportar con potencia generadora hace que el indicador cambie favorablemente para la comuna, lo que es positivo del proyecto; así se da término a la presentación el Sr. Scrother.

La **concejal Alejandra Malian** agradece a la Empresa WPD la oportunidad de realizar su presentación en sesión de concejo municipal, lo que permite tener conocimiento de primera fuente y saber en la etapa en que se encuentra trabajando el proyecto; destaca su alegría por el desarrollo significativo que tiene para la comuna de Collipulli la inversión de la Empresa; manifiesta que es de importancia que mantengan la comunicación y trabajo con las organizaciones sociales, comunidades mapuches quienes esperan tener el contacto directo con la empresa, ofrece apoyo en su calidad de concejal y autoridad de la comuna, ya que la inversión ofrecida es para contribuir con energía limpia y renovable y no se viene a dañar el territorio; comenta que en lo que respecta al trabajo con el comercio local no se sientan obligados ya que muchas veces es más conveniente realizar compras en otras comunas, refiriéndose al acondicionamiento para los usuarios, acota que quizás a la empresa contratista le puedan condicionar el comercio local pero a los usuarios que son quienes reciben el beneficio por parte de la empresa se les pueda dar libertad; por último agradece y felicita a WPD por la exposición.

El **concejal Luis Torrejón Molina** señala que al principio tuvo temor por el tema de los caminos, pero finalmente logró entender de lo que se trata el proyecto y de lo bueno que es la utilidad que ofrecerá a la comuna, por lo que agradece la presentación; **interviene la concejal Malian** señala que como don Thomas mencionaba un financiamiento comunal (feria), por lo que señala que CMPC quien hace un aporte considerable para poder trabajar en una feria junto al municipio, sin embargo, desea manifestarle al Sr. Scrother que la Municipalidad el año 2018 efectuó una licitación pública con la intención de adquirir un terreno y construir un centro odontológico comunal, ya que hay equipos a través del Departamento de Salud Municipal y no están las condiciones óptimas; por lo que sugiere ya que es importante converse con el equipo técnico municipal ya que pudiera existir una alternativa que beneficie a todos los usuarios de la comuna.

La **concejal Mery Anne Navía** señala que todo lo que genera energía limpia y renovable y no genera otros impactos negativos es conveniente para la comuna, sugiere que consideren con los usuarios que trabajan no se les imponga donde hacerlo y tengan ellos libertad de cotizar y no necesariamente utilizar el comercio local.

El **concejal Andrés Llano** agradece la presentación, considerando la importancia que tiene el proyecto y el beneficio que significa que se realice una inversión de tal magnitud en la comuna; sugiere se considere la necesidad empresarial en la comuna, como sería apoyar un centro odontológico, acota que valora los estudios de investigaciones realizados en la comuna.

La **concejal Teresa Ringele** felicita la presentación y estudios que no han dejado nada por hacer, opinando que la inversión de los parques eólicos no solo es importante en Chile y bueno es que se haga y avance en la comuna, como es energía limpia y renovable; destaca que lo más importante es que no produce daños al medio ambiente; comenta que en sus visitas a la comuna de Nacimiento tiene oportunidad de apreciar el parque eólico que se encuentra en el camino, lo que es admirable y bello al sentir el ruido de las aspas y saber que en la comuna habrá una inversión así es bueno.

La **concejal Julliyana Bustos** se adhiere a las felicitaciones para la Empresa WPD por la presentación realizada, siendo ésta enriquecedora para cada uno de los presentes y de esa forma transmitir a la ciudadanía; manifiesta su alegría al saber que la empresa trabaja en conjunto con organizaciones y comunidades.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 16:47 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE